

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 13-04-2026 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 1 de 16	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21
	ESTADO FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández) y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:21:43 del día 15 de Abril de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idome=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

D.ª ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de abril de 2026, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas y María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Antonia Santiago Fernández; constan, en **EXTRACTO**, los siguientes acuerdos:

1º.-	APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 9 Y EL 13 DE MARZO DE 2026.- -Borrador del Acta del día 9 de marzo de 2026: aprobado por unanimidad (7). -Borrador del Acta del día 13 de marzo de 2026: aprobado por unanimidad (7).	Aprobado
2º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 275/2021: PROYECTO BÁSICO MODIFICADO Y DE EJECUCIÓN DE 10 VIVIENDAS Y 20 APARCAMIENTOS (FASES 1 Y 2 ED-P25B Y C) EN CALLES LONDRES Y ROMA.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 275/2021, Proyecto 275/2021 a favor de CONSTRUCCIONES GEYISA, S.L. (C.I.F. n.º B-29845229) para Proyecto Básico Modificado y de Ejecución de 10 Viviendas y 20 aparcamientos (Fases 1 y 2 ED-P25B y C) sito en las calles Londres y Roma - Parcelas 25B y 25C del SUBLEO-04 (Ref. Catastral 3390401VF2639S0001AU y 3390402VF2639S0001BU) de Nerja.	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAÍDO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 3 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaria/A. S. F. / pch del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 15:04:21 del día 15 de abril de 2026. Antonio Santiago Fernández y por: Alberto Arriaga Alcaraz, Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:21:43 del día 15 de abril de 2026. José Alberto Arriaga Alcaraz. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ver_cod=VERIF_01640106-1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial. CUARTO. Declarar que la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, que determina por sí sola la aprobación inicial acordada, afecta a todo tipo de las mismas y a todo el terreno que abarca el referido Plan Parcial de Ordenación; dicha suspensión tendrá una duración máxima de tres años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan Parcial. QUINTO. Solicitar los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y el informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo exigido por el artículo 75 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Es cuanto tengo el honor de informar, salvo criterio mejor fundado en derecho. No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno. Aprobado por unanimidad (7).	
4º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE RECURSOS EUROPEOS PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESTADIO ENRIQUE LÓPEZ CUENCA, CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN 3 DEL EJE 2, DENTRO DEL PSTD "NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAÍDO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 4 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alcalde (José Alberto Arriaga Hueso) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:21:43 del día 15 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Hueso. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DEVALIDAR=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

**RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –
NEXTGENERATIONEU.-**

ACUERDOS:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, y los acuerdos adoptados por la mesa de contratación en la tramitación del expediente, entre ellos la exclusión de los licitadores **CAMPOHELIOS, SL, INSTALACIONES HIPANOVA, S.L.U., GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L. Y PINOSUN & SOLUTIONS, S.L.**, al no haber atendido adecuadamente y de manera correcta el requerimiento de subsanación documental relacionada en el sobre único de la licitación.

SEGUNDO.- Rechazar las ofertas presentadas por **SERGIO MORILLO GARCÍA, UBOA AUTOCONSUMO S.L. y PSM CONNECT SYSTEMS**, por no haber justificado adecuadamente el bajo nivel de precios propuesto, y presumirse, por tanto, que las ofertas no pueden ser cumplidas por ser anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 21.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; todo ello conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de las obras de instalación de placas solares para eficiencia energética en el Estadio Enrique López Cuenca, correspondiente a la Actuación 3 del Eje 2, dentro del PSTD “Nerja Sostenible”, integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), financiado por

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAÍDO DE ACUERDOS JOL 18-05-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 5 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alcalde (José Alberto Arriaga Huesca) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:21:43 el día 15 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Huesca. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ver_cod=VERIF_0E14d10me=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

la Unión Europea – NextGenerationEU (expediente 2026/1/S245), a la empresa ENNEO INGENIERÍA, S.L., con CIF n.º B10878569, en el precio de **54.092,31 euros**, IVA incluido, por ser la mejor oferta, con el siguiente desglose:

– Precio del contrato:

Precio sin IVA	44.704,39 €
IVA (21%)	9.387,93 €
Precio con IVA	54.092,31 €

– Se compromete a la ejecución de las obras en el plazo máximo de **CUARENTA (40) días naturales**, lo que supone una reducción del plazo máximo previsto en el proyecto (dos meses) de **VEINTE (20) días naturales**.

– Ofrece una ampliación del plazo de garantía de las obras respecto al mínimo legal previsto en el pliego (un año) de **CUATRO (4) años**, lo que supone un **plazo total de garantía de las obras de CINCO (5) años**.

Dicha adjudicación se motiva por ser una oferta admisible, no estar incurso en valores anormales y haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en base a las valoraciones efectuadas por la mesa de contratación en la forma que se establece en las siguientes tablas. La ventaja determinante de la propuesta de ENNEO INGENIERIA, S.L., para la adjudicación a su favor es su menor precio, razón por la que ha obtenido la máxima puntuación en el correspondiente criterio, de conformidad con lo

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 15-05-2026 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 6 de 16	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21
	ESTADO FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaría/Antonio Santiago Fernández y por Alberto Arriaga Huesca de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:21:43 el día 15 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Huesca. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idone=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Así las valoraciones efectuadas por la mesa de contratación han sido las siguientes:

Oferta relativa a criterios evaluables automáticamente:

Proposición económica (precio ofertado, reducción de plazo de ejecución y ampliación del plazo de garantía)

LICITADOR	Precio ofertado			Reducción del plazo de ejecución (días naturales)	Ampliación de periodo de garantía de la obra ofrecido
	Base imponible	IVA al 21 %	Importe total		
SERGIO MORILLO GARCÍA	41.700 €	8.757,00 €	50.457,00 €**	20 días	3 años adicionales
ALBERTO GIRON PEÑA	47.164,53 €	9.904,55 €	57.069,08 €	20 días	3 años adicionales
PORGESA	54.080€	11.356,80 €	65.436,80 €	20 días	3 años adicionales
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	51.332,00 €	10.779,72 €	62.111,72 €	20 días	3 años adicionales
UBORA AUTOCONSUMO S.L.	40.923,23 €	8.593,88 €	49.517,11 €**	20 días	3 años adicionales
INERGA INGENIERÍA RENOVABLE	59.932,72 €	12.585,87 €	72.518,59 €	20 días	3 años adicionales
ALBEDO SOLAR, S.L.	55.352,81 €	11.624,09 €	66.976,90 €	20 días	2 años adicionales
ENNEO INGENIERÍA S.L.	44.704,39 €	9.381,92€	54.092,31 €	20 días	4 años adicionales
VIDA SOLAR AUTOCONSUMO S.L.	48.671,00 €	10.220,91 €	58.891,91 €	20 días	3 años adicionales
UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.	59.283,61 €	12.449,56 €	71.733,17 €	20 días	3 años adicionales
SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES S.L.U.	64.532,70 €	13.549,98 €	78.073,68 €	20 días*	3 años adicionales

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alberto Arriaga Hueso) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, las 18:34:05 del día 15 de Junio de 2026. Antonio Santiago Fernández y por Alberto Arriaga Hueso. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idome=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.	51.181,35 €	10.748,08 €	61.929,43 €	20 días	3 años adicionales
ENERGY SUR FOTOVOLTAICA S.L.	48.848,64 €	10.258,21 €	59.106,85 €	20 días	3 años adicionales
TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L.	58.640,02 €	12.314,40 €	70.954,42 €	10 días	2 años adicionales
BARATZE SOSTENIBLE, S.L.	46.251,47 €	9.712,81 €	55.964,28 €	20 días	3 años adicionales
INSTURGY S.L.	56.556,00 €	11.876,76 €	68.432,76 €	20 días*	3 años adicionales
QUANTUM ENERGÍA VERDE S.L.	47.900,00 €	10.059,00 €	57.959,00 €	20 días	3 años adicionales
PSM CONNECT SYSTEMS	28.321,20 €	5.947,45 €	34.268,65 €**	20 días	3 años adicionales

* (el licitador no presenta programa o planificación de trabajo)

** (oferta anormalmente baja)

Puntuación relativa a criterios evaluables automáticamente (maximo 100 puntos)

Proposición económica (precio ofertado, reducción de plazo de ejecución y ampliación del plazo de garantía)

LICITADOR	<u>Puntuación por el precio ofertado</u> (máx.68 puntos)	<u>Puntuación por reducción del plazo de ejecución</u> (máx. 20 puntos)	<u>Puntuación por la ampliación de periodo de garantía de la obra ofrecido</u> (máx. 12 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)
ALBERTO GIRON PEÑA	64,45	20	12	96,45
PORGESA, S.A.	56,21	20	12	88,21
ELECENOR SERVICIOS Y	59,22	20	12	91,22

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 8 de 16	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	ESTADO FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alberto Arriaga Álvarez) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA (A-15-04-2026) el día 15 de abril de 2026. Antonio Santiago Fernández y por Alberto Arriaga Álvarez. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ver_cod=3&ver_cod=3&ver_cod=3



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

PROYECTOS S.A.U.				
ENERGIA INGENIERIA RENOVABLE	50,72	20	12	82,72
ALBEDO SOLAR, S.L.	54,92	20	12	86,92
ENNEO INGENIERIA S.L.	68	20	12	100,00
VIDA SOLAR AUTOCONSUMO S.L.	62,46	20	12	94,46
UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.	51,28	20	12	83,28
SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES S.L.U.	47,11	0*	12	59,11
IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.	59,39	20	12	91,39
ENERGY SUR FOTOVOLTAICA S.L.	62,23	20	12	94,23
TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L.	51,84	10	8	69,84
BARATZE SOSTENIBLE, S.L.	65,73	20	12	97,73
INSTURGY S.L.	53,75	0*	12	65,75
QUANTUM ENERGIA VERDE S.L.	63,46	20	12	95,46

*no presenta plan de trabajo

Puntuación total y orden de clasificación de ofertas:

Orden de clasificación	Empresa licitadora	Puntuación total CA
1ª	ENNEO INGENIERÍA, S.L.	100
2ª	BARATZE SOSTENIBLE, S.L.	97,73
3ª	ALBERTO GIRON PEÑA	96,45

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	FIRMADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 9 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaria (Antonio Santiago Fernández y por: Alberto Arriaga Hueses) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Las 13:21:43 del día 15 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Hueses. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ver_cod=VERIF_1634d0e1e1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

4ª	QUANTUM ENERGÍA VERDE, S.L.	95,46
5ª	VIDA SOLAR AUTOCONSUMO, S.L.	94,46
6ª	ENERGY SUR FOTOVOLTAICA, S.L.	94,23
7ª	IELO PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	91,39
8ª	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	91,22
9ª	PORGESA, S.A.	88,21
10ª	ALBEDO SOLAR, S.L.	86,92
11ª	UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L.	83,28
12ª	ENERGIA INGENIERÍA RENOVABLE	82,72
13ª	TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL, SL	69,84
14ª	INSTURTYG, S.L.	65,75
15ª	SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES, S.L.U.	59,11

CUARTO.- Notificar a ENNEO INGENIERÍA, S.L., el presente acuerdo y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse de forma electrónica dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente en el que se le efectué esta notificación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a las otras empresas licitadoras que han concurrido en el procedimiento y no han resultado adjudicatarias y publicar este acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, al

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	FIRMADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAÍDO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 10 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alcalde (José Alberto Arriaga Hueso) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:21:43 el día 15 de Abril de 2026. Ante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DE_Malaga=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	servicio municipal de Infraestructuras, así como al área municipal de Desarrollo Local.	
	Aprobado por unanimidad (7).	
5º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE RECURSOS EUROPEOS PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DIGITALES INTEGRALES Y DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD EN PLAYAS, CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN 6 DEL EJE 3, DENTRO DEL PSTD "NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar, conforme a lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación relativo al suministro del sistema de comunicaciones digitales integrales y del centro de coordinación de seguridad en playas, correspondiente a la Actuación 6 "Implantación de Sistema de Comunicaciones Digitales Integrales y Centro de Coordinación para la Seguridad en Playas", del EJE 3 TRANSICIÓN DIGITAL del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) "NERJA SOSTENIBLE", el cual está integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía – Programa Extraordinario 2022, que se enmarca en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, la cual forma parte del	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	CONTENCIOSOS	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAJUDICIAL DE ACUERDO DEL 15-04-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 11 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández y por Alcalde José Alberto Arriaga Hueso) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:21:43 del día 15 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Hueso. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en Internet.
Web: <https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ver=3&ver=3&ver=3>



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

Componente 14, Inversión 1, Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (Expediente 2026/6/S252), con un presupuesto base de licitación de 95.000,00 €, IVA incluido, y un valor estimado de 78.512,40 euros, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

TERCERO.- Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

CUARTO.- Publicar la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que durante el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, al Agente de Desarrollo Local y al Ingeniero Técnico Industrial municipal.

Aprobado por unanimidad (7).

6º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE RECURSOS EUROPEOS PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA MODERNIZACIÓN Y	Aprobado
------	---	----------

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 12 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alcalde (José Alberto Arriaga Huesca) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:21:43 del día 15 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Huesca. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idome=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL DE BURRIANA E INTEGRACIÓN EN RED SMART (SMART PARKING), CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN 7 DEL EJE 3, DENTRO DEL PSTD "NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, el expediente de contratación del suministro para la modernización y digitalización del sistema de gestión del Aparcamiento Municipal de Burriana e integración en Red Smart (Smart Parking), correspondiente a la Actuación 7 "Modernización y digitalización del sistema de gestión del aparcamiento municipal de Burriana e integración en Red Smart (Smart Parking)", del Eje 3 "Transición Digital" del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) "NERJA SOSTENIBLE", el cual está integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía – Programa Extraordinario 2022, que se enmarca en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, la cual forma parte del Componente 14, Inversión 1, Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU(exp. 2026/7/S252), con un presupuesto base de licitación de 159.532,40 € euros, IVA incluido, un valor estimado que asciende a 131.844,96 euros, con un plazo máximo de ejecución del contrato de 30 días naturales, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y una pluralidad de

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 15 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21	FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alberto Arriaga Alcaraz) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 09:04:48 del día 15 de abril de 2026. Antonio Santiago Fernández y por Alberto Arriaga Alcaraz. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en Internet.
Web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idtema=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Aprobado por unanimidad (7).	
9º.-	MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE TRADICIONES POPULARES PARA APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DURANTE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO NERJA 2026.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar una segunda ampliación del plazo de ejecución de las Obras de mejora de reurbanización acerado sur del Paseo Marítimo de Burriana, en el T.M. de Nerja (Málaga), recientemente denominado María Garralón “Julia”, dentro del “PSTD Nerja Sostenible”, integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (C.14 I.1.2) expediente n.º 2025/3/S245 solicitada por la empresa contratista de las mismas, Transportes Antelo, S.L., por un mes siendo la nueva fecha de terminación el 14 de mayo de 2026. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Dª. Elisabet Antelo López, en representación de a empresa Transportes Antelo, S.L., empresa contratista de las obras, y al director facultativo de las obras, D. Pedro Gozalo Díaz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la consultoría Ingeniasur Consultora. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras municipal y a la Intervención municipal. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado
	RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS DEL 15-04-2026 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:34:05 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 09:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2026 13:21 ESTADO FIRMADO 15/04/2026 13:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández) y por el Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 15:21:43 del día 15 de Abril de 2026. Antonia Santiago Fernández y por el Alcalde (José Alberto Armijo Navas). El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idome=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerja a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE

D. José Alberto Armijo Navas

LA SECRETARIA GENERAL

D.ª Antonia Santiago Fernández

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es